Firmado digitalmente por:
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL
INTENDENCIA NACIONAL DE
EJECUCION DE INVERSIONES
Fecha y hora: 16/12/2022 20:54

SUNAT

RESOLUCIÓN DE INTENDENCIA NACIONAL

N.º 000037-2022-SUNAT/8I0000

APRUEBA LINEAMIENTO TEMPORAL PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CUSTODIA DE GARANTÍAS DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES

SUNAT V° B° 8I1000 REG. 067B
WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
16/12/2022 20:31:58

SUNAT V° B° 8I1002 REG. 511A
LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR ENCARGADO
16/12/2022 18:44:15

SUNAT V° B° 8I0000 REG. NQ32
CARLA PAOLA SPETALE BOJORQUEZ
16/12/2022 15:48:30

Lima, 16 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 000230-2022-SUNAT/8I1000, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones, sustenta la aprobación del Lineamiento Temporal para la Administración y Custodia de Garantías de la INEI (INEI-LT-0005, versión 1).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 42-2022/SUNAT se aprobó el Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT, el cual establece que la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones – INEI es un órgano dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, encargado de gestionar y supervisar la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de optimización o inversión de ampliación marginal relacionados a infraestructura de la SUNAT, con excepción de las competencias asignadas a otros órganos;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 229-2019/-SUNAT, se aprobó la Metodología para la formulación, aprobación y control de los documentos normativos institucionales – METDONI – Versión 1, la cual contiene los Documentos Normativos Institucionales (DONI) la cual incluye siete (7) tipo de documentos normativos institucionales y seis (6) anexos y su modificación efectuada mediante Resolución de Oficina Nacional de Planeamiento y Estudios Económicos N° 001-2020-SUNAT/1V0000.

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 158-2020/SUNAT, se designa a la INEI como responsable de la administración del presupuesto de la Unidad Ejecutora “Inversión Pública SUNAT”;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itinteroperabilidad/valida/verificacion e ingresando la siguiente clave: l0Y9X7SB

Que según lo establecido en el inciso b) del Artículo 44° de la Resolución de Superintendencia N°042-2022/SUNAT la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones tiene entre sus funciones aprobar las disposiciones normativas internas relacionadas a su competencia; así como supervisar su seguimiento y evaluación;

Que, según lo establecido en el inciso b) del Artículo 156° de la Resolución de Superintendencia N° 042-2022/SUNAT la Gerencia de Administración y Finanzas tiene por función *(...) …emitir opinión técnica y elaborar proyectos de disposiciones normativas en las materias de su competencia… (...),* en cuya virtud emite el Informe N°230-2022-SUNAT/8I1000 a través del cual propone la aprobación del Lineamiento Temporal para la Administración y Custodia de Garantías de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones; precisando que la codificación normativa asignada es "INEI-LT-0005, versión 1".

Que, el "Lineamiento Temporal para la Administración y Custodia de Garantías de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones", se efectuó siguiendo el Formato N° 07 – Lineamiento Temporal del DONI;

De acuerdo con las facultades conferidas en la Resolución de Superintendencia N°42-2022/SUNAT; y en mérito a la designación efectuada mediante Resolución de Superintendencia N° 000045- 2021/SUNAT;

SUNAT V° B° 8I1000 REG. 067B
WILSON VARA MALLQUI
GERENTE
16/12/2022 20:31:58

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-. - Aprobar el "Lineamiento Temporal para la Administración y Custodia de Garantías de la Intendencia Nacional de Ejecución de Inversiones de la SUNAT" (INEI-LT-0005, versión 1), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

SUNAT V° B° 8I1002 REG. 511A
LEYDA VERONICA SANCHEZ ESCOBEDO
SUPERVISOR ENCARGADO
16/12/2022 18:44:15

Artículo 2°. - Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas efectúe las acciones que aseguren la difusión y cumplimiento en las diferentes Unidades Orgánicas de la INEI.

Artículo 3°. - Disponer que la persona designada como responsable del DONI de la INEI, cumpla con registrar el DONI aprobado en el compendio normativo y gestione la difusión del DONI y su custodia.

SUNAT V° B° 8I0000 REG. NQ32
CARLA PAOLA SPETALE BOJORQUEZ
16/12/2022 15:48:30

Artículo 4°. - Dejar sin efecto las Resoluciones Jefatural N° 016-2013-IP/SUNAT y la Directiva N°001-2013-SUNAT/401000.

Regístrese y comuníquese,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
EULER JHONNY NUÑEZ MARIN
INTENDENTE NACIONAL DE EJECUCION DE INVERSIONES